

Índice

Introducción	4
1. Nuestra Misión, Visión y Valores	5
Misión	5
Visión	5
Valores	5
Principios	6
2. ¿Por qué tenemos un código de conducta y ética?	10
Confidencialidad y Anonimato	10
Investigaciones	11
Sin represalias	11
Falsas acusaciones	11
3. Actuar con integridad	11
Anticorrupción:	11
Propiedad Intelectual	12
Registros financieros	12
Bienes de la Empresa	12
Manejo de Información	13
Privacidad	13
Conflictos de Interés	14
Oportunidades corporativas	14
4. Respetar las Leyes	15
5. Legalidad comercial	15
6. Trato digno y con respeto	15
Derechos Humanos	15
Salud y Seguridad	16
Discriminación	16
Drogas y alcohol	17
Acoso y violencia	

Privacidad de datos del empleado	17
7. Clientes	18
8. Proveedores	18
9. Comunidad	19
10. Medio Ambiente	19
11. Gobierno	19

Introducción

Desde la fundación de UTH, la integridad, la honestidad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables han guiado nuestras prácticas. Los Principios Corporativos Empresariales de UTH estipulan ciertos valores y principios que asumimos cumplir a nivel nacional. El presente Código de Conducta y Ética, especifica los Principios Corporativos Empresariales y contribuye a implementarlos en forma continua a través del establecimiento de ciertas normas mínimas de comportamiento no negociables aplicables a áreas claves.

La naturaleza de este Código no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan tener lugar. El objeto del mismo es brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad.

Los empleados deben pedir asesoramiento en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada empleado es «hacer lo correcto», responsabilidad que no puede delegarse.

"La ética empresarial es esencial para el éxito de las empresas, sin importar la actividad, tamaño y capital que posee"

1. Nuestra Misión, Visión y Valores

Misión

Brindar educación superior de excelencia, mediante la preparación de profesionales con capacidad y liderazgo, que contribuyan al desarrollo económico y social de Honduras, dentro del sistema universal de libre empresa.

Visión

La UTH se mantendrá a la vanguardia y liderazgo en la educación superior, apoyando el desarrollo económico y social de Honduras, mediante la investigación científica y la excelencia académica, renovándose en forma permanente en consonancia con el modernismo y la globalización.

Valores

Justicia

Entendemos que las relaciones entre seres humanos solo pueden ser perdurables en la medida en que sean justas.

Honestidad

En nuestra comunidad consideramos que las relaciones entre las personas se den en un marco de honestidad, de forma tal que cada uno pueda tener confianza sobre la veracidad de lo que se escucha y de la autenticidad de las acciones que se observan.

Respeto

Para reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia

Responsabilidad

Una persona responsable es aquella que cumple con los compromisos contraídos y asume las consecuencias de sus actos. Así, consideramos fundamental desarrollar a plenitud las funciones que nos corresponden, en un ambiente de colaboración.

Lealtad

Para nosotros la lealtad es la fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos, en los buenos y en los malos momentos

Principios

1 Rendición de Cuentas

UTH es responsable por sus impactos en la sociedad y el medioambiente.

UTH está Obligada a la rendición de cuentas esto impone la obligación a los gestores de cada eje de tener que responder a quienes controlan los intereses de la organización y a la organización de tener que responder ante las autoridades legales en relación con las leyes y regulaciones. La rendición de cuentas también implica que UTH debe responder frente a quienes se ven afectados por sus decisiones y actividades, así como ante la sociedad en general, por los impactos globales de sus decisiones y actividades en la sociedad.

La rendición de cuentas, también incluye la aceptación de responsabilidad cuando se cometen errores, la toma de medidas necesarias para repararlos y la toma de acciones para prevenir.

2 Transparencia

UTH es una organización que presenta en forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medioambiente. Esta información está disponible y ser directamente accesible y entendible para aquellos que se han visto o podrían verse afectados de manera significativa por la organización.

Este principio no exige que la información registrada se haga pública, así como tampoco exige que se proporcione información legalmente protegida o que pudiera producir incumplimientos de obligaciones legales, comerciales, de seguridad o de privacidad de las personas.

UTH es transparente en cuanto a:

- El objetivo, naturaleza y ubicación de sus actividades;
- Las normas y criterios frente a los cuales la organización evalúa su desempeño en relación con la responsabilidad social;
- Su desempeño en asuntos pertinentes y significativos de responsabilidad social;
- El origen de sus recursos financieros;

3 Comportamiento ético

UTH es una organización que tiene un comportamiento ético en todo momento.

El comportamiento de UTH está basado en la ética de la honestidad, equidad e integridad. Esta ética implica la preocupación por las personas, animales y medioambiente, y un compromiso de abordar los intereses de las partes interesadas.UTH promueve activamente una conducta ética:

- Desarrollando estructuras de gobernanza que ayuden a promover una conducta ética dentro de la organización y en sus interacciones con otros.
- Identificando, adoptando y aplicando sus propias normas de comportamiento ético apropiadas a su propósito y a sus actividades, y coherentes con los principios descritos en esta norma internacional;
- Fomentando y promoviendo el cumplimiento de sus normas de comportamiento ético;
- Definiendo y comunicando las normas de comportamiento ético que se espera de su estructura de gobernanza, personal, proveedores, contratistas y, cuando corresponda, sus dueños, gestores y, particularmente, de aquellos que tienen la oportunidad de influir significativamente en los valores, cultura, integridad, estrategia y operación de la organización y de las personas que actúan en su nombre, al mismo tiempo que se preserve la identidad cultural local;
- Respeto a los intereses y posiciones de los grupos de interés

4

Apego a la legalidad

UTH es organización que acepta que el respeto a la ley es obligatorio. En UTH el respeto de la ley, se refiere a la supremacía de la ley y, en particular, a la idea de que ningún individuo u organización está por encima de la ley y de que los gobiernos también están sujetos a la ley. El respeto a la ley contrasta con el ejercicio arbitrario del poder. En el contexto de la responsabilidad social, el respeto a la ley implica que UTH cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables. Esto implica que UTH da los pasos necesarios para conocer las leyes y regulaciones aplicables para informar a aquellos dentro de la organización de su obligación de cumplirlas e implementar medidas para que se cumplan.

Una organización debería:

- Cumplir con los requisitos legales de todas las jurisdicciones en las que opera
- Asegurar que sus relaciones y actividades están dentro del marco legal previsto y pertinente;
- Mantenerse informada de todas las obligaciones legales.

5 Respeto a los derechos Humanos

UTH respeta los derechos humanos y reconoce, tanto su importancia como su universalidad

En UTH se:

Respeta y promueve los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.

Acepta que estos derechos son universales, esto es, que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones.

Respeto a los intereses y posiciones de los grupos de interés

UTH respeta, considera y responde a los intereses de sus partes interesadas.

UTH es una organización que no se limita a los intereses de sus miembros, clientes o constituyentes, también toma en cuenta sus derechos, demandas o intereses específicos.

UTH: Identificar a sus partes interesadas;

- Es consciente de los intereses de sus partes interesadas y respetuosas con los mismos y responder a las inquietudes que manifiestan;
- Reconoce los intereses y derechos legales de las partes interesadas;
- Reconoce que algunas partes interesadas pueden afectar a las actividades de la organización;
- Considera los puntos de vista de las partes interesadas que puedan verse afectadas por una decisión, incluso cuando no tengan un rol formal en la gobernanza de la organización, o no sean conscientes de su interés en las decisiones o actividades de la organización.

2. ¿Por qué tenemos un código de conducta y ética?

El presente código de conducta y ética permite que UTH incorpore e implemente a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de ella misma.

Este código surge como una parte integral de la cultura organizacional de UTH. La cual determina los patrones, valores, símbolos, lenguaje, historias y prácticas de la empresa, los cuales se ven reflejados en la forma en que sus colaboradores la conducen, y cómo ellos se desempeñan en la misma.

Este código aplica a todos los empleados de UTH a Nivel Nacional.

Como empleados, todos somos responsables de respetar el presente código, asimismo, somos responsables de informar las violaciones al mismo que experimentemos o de las cuales tengamos conocimiento. Los empleados que no cumplan con este código, pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que podrían incluir, entre otras, el cese laboral.

Confidencialidad y Anonimato

Debido a que procuramos mantener estricta confidencialidad en todas las investigaciones, no podemos informarle sobre el resultado de una investigación.

Cuando presente un informe a Recursos Humanos o su jefe inmediato, puede optar por permanecer en el anonimato, lo incentivamos a que se identifique para facilitar la comunicación y los investigadores tomarán toda precaución razonable para mantener confidencial su identidad.

Investigaciones

La UTH considera seriamente todos los informes del posible incumplimiento del código. Investigaremos el asunto de manera confidencial, se determinara el incumplimiento, y se tomará la medida correctiva correspondiente. Si participa en una investigación, coopere totalmente y responda a todas las preguntas con veracidad y honestidad.

Sin represalias

Toda represalia contra un colaborador que haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación no puede ser la base de una acción que perjudique su empleo, el descenso de categoría, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o la discriminación ya que esto constituye una violación a este código.

Falsas acusaciones

La UTH protegerá a todo empleado que presente una inquietud con honestidad, pero presentar una acusación falsa, mentir a los investigadores o negarse o rehusarse a cooperar con una investigación relacionada con algún problema es una violación al código. Toda información honesta no implica que usted tenga que tener la razón cuando informe acerca de una inquietud, sólo tiene que asegurarse de que la información que brinda es precisa.

3. Actuar con integridad

Integridad significa hacer lo correcto. Al actuar con integridad reflejamos positivamente los valores y reputación de la empresa.

Anticorrupción: No ofrecemos ni aceptamos sobornos u obsequios inapropiados, y respetamos las leyes y normas que respaldan la competencia justa y la integridad en el mercado.

Propiedad Intelectual

En UTH se respeta los derechos de propiedad intelectual de personas y de las empresas. Esta incluye marcas comerciales, derechos de autor y patentes.

Registros financieros.

En UTH la exactitud de todos los registros comerciales y financieros de la Empresa es nuestra política. Garantizar los registros comerciales financieros exactos y completos es responsabilidad de todos, no sólo una función del personal de contable. Estos registros pueden ser: estados financieros, informes de calidad, registros de horarios, registros de liquidación de gastos y presentación de formularios de reclamo de beneficios al seguro así como las hojas de vida de cada empleado o candidato. El llevar la información correcta se refleja en la credibilidad de la Empresa y asegura que la Empresa cumpla con sus obligaciones legales.

Bienes de la Empresa.

UTH dota a cada empleado de los instrumentos necesarios para la realización de su trabajo es deber de todos:

- Proteger los bienes de la Empresa y utilizarlos de la manera correcta.
- No utilice los bienes de la Empresa para su beneficio personal o de cualquier otra persona que no sea la Empresa.
- Use su sentido común, la llamada por teléfono o correo electrónico personal ocasional desde su lugar de trabajo es aceptable.
- El robo de los bienes de la Empresa, ya sea el robo físico, por ejemplo, el retiro no autorizado de un producto, equipo o información de la Empresa
 - o robo a través de desfalco puede dar lugar al despido y a un proceso penal.

 El uso de los bienes de la Empresa fuera de sus responsabilidades con la Empresa, por ejemplo el uso de su producto de trabajo en la Empresa para fines externos o el uso de los materiales o equipos de la Empresa para respaldar sus intereses personales, requiere la aprobación previa por escrito de presidencia

Ejemplos de bienes de la Empresa

- ✓ Dinero de la Empresa
- ✓ Productos de la Empresa
- ✓ Tiempo en el trabajo y producto del trabajo de los empleados
- ✓ Sistemas y programas de computación
- √ Teléfonos
- ✓ Dispositivos de comunicación inalámbrica
- √ Fotocopiadoras
- ✓ Información confidencial

Manejo de Información

Proteja toda la información no pública de la Empresa, que incluye desde contactos, planes estratégicos e información de los empleados.

Cuide de no revele información a nadie fuera de la Empresa, incluidos familiares y amigos.

Los empleados están obligados a proteger la información no pública de la Empresa en todo momento, tanto fuera del lugar de trabajo como en el horario laboral e incluso después de finalizada la relación de trabajo.

Privacidad

En UTH se respeta la privacidad de todos sus empleados, y alumnos. Debemos tratar los datos personales con responsabilidad y en cumplimiento

con todas las leyes de privacidad aplicables. Los empleados que manejan información personal de otros deben:

- ✓ Reunir, usar y procesar dicha información únicamente con fines de trabajo de acuerdo con las funciones del departamento.
- ✓ Limitar el acceso a la información a aquellos quienes tienen un fin comercial
- ✓ Tener cuidado de evitar la revelación de información no autorizada.

Conflictos de Interés

Siempre actuaremos en función de los mejores intereses de UTH. Un Conflicto de Interés se produce cuando los intereses personales de un empleado o los intereses de un tercero compiten con los intereses de la institución.

Siempre que sea posible, los empleados deberán evitar los Conflictos de Interés. Si se hubiera producido un Conflicto de Interés o si un empleado se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un Conflicto de Interés, el empleado deberá comunicarlo a su superior inmediato y/o al Director de Recursos Humanos.

Oportunidades corporativas

Los empleados no competirán con la Institución ni tampoco tomarán ventaja personal de las oportunidades comerciales que se les presenten durante el transcurso de su relación laboral, a menos que la institución haya abandonado expresamente su interés de perseguir dicha oportunidad.

Si los empleados desean perseguir oportunidades comerciales que pudieran ser de interés de la UTH, los mismos deberán comunicarlo a su superior inmediato quien obtendrá una decisión respecto de UTH desea o no perseguir la oportunidad, el empleado podrá hacerlo para su propio beneficio únicamente si resulta claro que esto no generará una competencia directa o indirecta con las operaciones de la UTH.

4. Respetar las Leyes

El respeto por la ley es la base sobre la cual se construyen nuestro buen nombre. Como una organización a nivel nacional, tenemos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes que se aplican según la ciudad a nuestros negocios.

5. Legalidad comercial

UTH basan sus relaciones comerciales en la confianza mutua. Forjamos y mantenemos la confianza de nuestros clientes y partes interesadas mediante la comunicación honesta, el respeto por la información que nos confían y el cumplimiento de nuestros compromisos que se destacan en nuestra política de calidad. Así como el cumplimiento de las leyes que rigen las empresas.

UTH está preparada para competir en forma exitosa en el mundo comercial actual y siempre lo hará en pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de defensa de la competencia, anti monopólicas y de lealtad.

6. Trato digno y con respeto

En UTH se reconoce el trabajo efectuado por sus colaboradores para alcanzar sus objetivos. Brindamos un lugar de trabajo seguro, tomamos en cuenta las opiniones de nuestro equipo a nivel nacional y permitimos que aquellas personas que apoyan los objetivos de UTH logren su potencial individual.

Derechos Humanos

Respetamos los derechos humanos a través de no permitir el trabajo infantil y el trabajo ilegal, abusivo o forzado. Respetamos todas las leyes, el reglamento interno del trabajo y las normas laborales, y defendemos el trabajo igualitario y

despreciamos la discriminación en el empleo. UTH paga salarios competitivos, y brindamos beneficios de acuerdo a ley y a las necesidades del personal y ayudamos a los empleados que desean desarrollarse profesionalmente..

Salud y Seguridad

UTH realiza todas sus operaciones de manera que se protege la salud y la seguridad de nuestros empleados y alumnos. Cumplimos con todas las leyes de salud y seguridad, y nos esforzamos diariamente por mejorar nuestro desempeño.

Cada empleado es responsable de respetar las leyes y los requisitos de la institución que aplican en sus trabajos.

Discriminación

UTH admite la diversidad de experiencias de vida que nuestros empleados aportan al trabajo. Tomamos en cuenta las perspectivas de diferentes sexos, idiomas, habilidades físicas, razas, religiones, orientaciones sexuales, identidades sexuales, y posiciones socioeconómicas. y variamos en estilos personales de pensar, en la forma de expresarnos y de resolver problemas.

Parte de la política de UTH es el respeto que cada uno de nosotros debe demostrar por las personas que son diferentes a nosotros. De hecho esta consiente que esas diferencias nos fortalecen más y nos preparan mejor para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

UTH brinda igualdad de oportunidades laborales para todos los empleados sin tener en cuenta sus características personales, como raza, origen étnico, color, sexo, edad, discapacidad u otras características. La discriminación ilegal está prohibida en la organización.

Drogas y alcohol

En UTH no se permite el uso del alcohol, drogas ni otras sustancias controladas que puedan amenazar la seguridad, la salud y la productividad de nuestros empleados. Los empleados no pueden presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales.

Se prohíbe la posesión o el consumo de drogas ilegales durante las horas laborales, si está tomando medicamentos recetados por un médico que perjudican su capacidad para trabajar debe de comunicárselo a Recursos Humanos.

Acoso y violencia

En U reconocemos el derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia o de acoso. En UTH no se permiten los siguientes actos:

- ✓ El acoso en ninguna de sus formas
- ✓ El uso de fuerza física con la intención de causar daño corporal
- ✓ Amenazas realizados con la intención de intimidar a alguien.

Privacidad de datos del empleado

Durante el desarrollo de nuestras operaciones recopilamos, conservamos y procesamos información personal sobre los empleados y demás personas en un contexto laboral. Tratamos esa información personal con cuidado, y somos responsables de protegerla y usarla de forma legal y adecuada.

7. Clientes

EL propósito de UTH, es ser la mejor opción para sus clientes, Es por eso que tiene con ellos un trato de profesionalismo e integridad, al tiempo que les suministra servicio educativo de calidad oportunamente y en lugar acordado.

También la empresa y quienes la integramos buscamos actuar en forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.

8. Proveedores

No discriminación

El suministrador no discriminará en sus prácticas de contratación y empleo, por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, capacidad física, nacionalidad ni orientación sexual.

Libertad de Asociación y derecho de negociación colectiva

A menos que lo impidan las normas o políticas públicas, los suministradores deben garantizar a sus empleados el derecho a la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

Sustentabilidad

UTH apoya y fomenta la ejecución de buenas prácticas operacionales y sistemas de producción de nuestros suplidores. De igual forma UTH, espera que el Proveedor mantenga un compromiso en busca constante de mejoras de eficiencia y sustentabilidad de sus operaciones, poniendo en práctica los conceptos imperantes de la Responsabilidad Social Empresarial.

9. Comunidad

En UTH nos comprometemos a promover y contribuir el desarrollo de las comunidades en las que operamos, sin que ello suponga crear dependencias. Buscamos cuidar el medio ambiente y procuramos el beneficio mutuo, para que mantengamos siempre un canal de comunicación abierto a las comunidades.

10. Medio Ambiente

Por el rubro de nuestras operaciones UTH influye en casi todos los aspectos de la sociedad. Nuestro alcance nacional implica la responsabilidad de comprender y administrar nuestro impacto al medio ambiente, este compromiso es de todos los empleados. Mantenemos estándares ambientales y de seguridad alimentaria dentro de nuestras operaciones, y compartimos nuestros conocimientos y experiencia para ayudar a enfrentar los retos económicos y sociales.

La comunidad en general y los clientes de la empresa tienen el derecho a vivir y compartir un medio ambiente saludable, que garantice la calidad de vida de los habitantes. Propiciar y mantener un entorno favorable al medio ambiente es una responsabilidad que trasciende al ámbito de la ética empresarial.

11. Gobierno

Las operaciones de UTH, requieren de una amplia interacción con el gobierno hondureño. En todo momento, esta interacción debe apegarse a los principios y valores promovidos por nuestra empresa, haciendo énfasis especial en la honestidad y el respeto. Entendemos por relaciones con el gobierno aquellas en las que se interactúa con UTH como: autoridad, cliente, proveedor, accionista y/o promotor.

También contamos con diversas políticas de los 7 ejes de la Responsabilidad Social Empresarial, los cuales servirán para ampliar cada uno de los puntos anteriormente mencionados.

"El esfuerzo de una empresa para implementar estas prácticas empresariales con sentido ético tiene consecuencias positivas no solo en su imagen y prestigio, sino en su eficiencia, calidad, competitividad y, por ende, en sus resultados financieros"

COMPROMISO

Como empleado de la Universidad tecnológica de Honduras UTH manifiesto estar orgulloso de los valores que como compañía representamos, dichos valores cuentan y me comprometo practicarlos. La ética como línea de conducta, es una parte esencial de los valores que toda persona debe practicar diariamente, por esa razón, por este medio certifico que he recibido el entrenamiento sobre el código de conducta y ética de la empresa, donde se me explicaron las regulaciones de las políticas descritas y mis responsabilidades, las cuales entendí a cabalidad.

Así mismo me comprometo a reforzar mis conocimientos sobre estas políticas leyendo a detalle estos documentos y consultándolos cada vez que lo necesite o surjan dudas de cómo actuar ante determinadas situaciones

Nombre:

Código de empleado:

Campus:

Departamento o área:

Fecha:

Firma